



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 03 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 010-2023-UI/FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesores para el plan de trabajo de tesis de los bachilleres Diego José Ramírez Muñoz y Jazmin Díaz Mena.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesores a la **Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH** y a la **Mg. KARINA AMELIA JUÁREZ CONCHA**; del plan de trabajo de tesis: **"CARIES DENTAL Y ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE LA I.E. "GOTITAS DEL SABER" SANTA CLARA DE NANAY, 2023."**

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesores a la **Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH** y a la **Mg. KARINA AMELIA JUÁREZ CONCHA**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la **Dra. GRACIELA MERCEDES PÉREZ MARCOVICH** y a la **Mg. KARINA AMELIA JUÁREZ CONCHA**; como asesores del plan de trabajo de tesis: **"CARIES DENTAL Y ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE LA I.E. "GOTITAS DEL SABER" SANTA CLARA DE NANAY, 2023"**, presentado por: Diego José Ramírez Muñoz y Jazmin Díaz Mena, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los asesores designados deberán cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica UNAP

